



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 083-2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 FEB. 2010

VISTO: El informe N° 011-2009/GOB.REG.HVCA-GSRCH/OSRA con Proveído N° 12583-2010/GOB.REG.HVCA/PR, presentado por el Sr. Wilfredo Valezuela Vizcarra; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 238-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 22 de julio del 2009, se encargo al señor **Wilfredo Jesús Valenzuela Vizcarra**, las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, plaza N° 02, de la Gerencia Sub Regional de Churcampa;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable a la encargatura que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

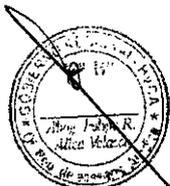
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de funciones otorgada a favor del servidor **Wilfredo Jesús Valenzuela Vizcarra**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, plaza N° 02, de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el señor **Wilfredo Jesús Valenzuela Vizcarra**, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Gerencia Sub Regional de Churcampa e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Fedelien Salas Guevara Scholtz
PRESIDENTE REGIONAL